

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2816245

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público de la 34ª Notaría Santiago, Luis Thayer Ojeda 359 Providencia, ciudad de Santiago, certifica que por escritura pública hoy ante mí, VÍCTOR JAVIER HERRERA NAVARRO, chileno, empresario, C.N.I. N° 10.671.613- 3, en representación convencional de INMOBILIARIA E INVERSIONES PASEO BULNES S.A., giro de su denominación, RUT: N° 76.867.680-1, ambos con domicilio en Paseo Bulnes 107 oficina 65 de la comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, quién constituyó sociedad por acciones. Nombre: NEUMATÓN COMERCIAL SpA, pudiendo actuar con el nombre abreviado de NEUMATÓN SpA. Objeto: La sociedad por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros, tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, bienes, accesorios e insumos utilizados o destinados para la buena marcha en toda clase de vehículos automotrices, tales como radios, equipos out-door, como la prestación de servicios de arrendamiento de vehículos, cursos de conducción y toda clase de servicios referidos al giro comercial. Duración: Indefinida. No terminará con la muerte de su o sus accionistas. Domicilio: Ciudad de Santiago. Capital: El Capital \$50.000.000, dividido en 50 acciones nominativas, sin valor nominal de igual valor cada una, sin serie, que suscribe 50 acciones Inmobiliaria e Inversiones Paseo Bulnes S.A, por el valor de \$50.000.000 que paga en este acto al contado y en dinero efectivo, suma que ha ingresado a la caja social. Administración: La sociedad será administrada por uno o más administradores, que serán designados por la Junta Ordinaria de Accionistas. En escritura extractada se establece que, a contar de la fecha de la presente escritura, el Administrador es Víctor Javier Herrera Navarro, quién representará a la sociedad, con la totalidad de los poderes señalados en el artículo 15° de los estatutos sociales, sin limitación alguna. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 mayo 2026.-

CVE 2816245

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

